

Se prevé atender a 1.000 participantes en 67 acciones formativas

La Comunidad de Madrid destina 3 millones para la formación de trabajadores desempleados

- Las acciones formativas están dirigidas a personas sin empleo y llevan aparejado un compromiso de contratación de al menos un 40% de los alumnos
- Se programarán acciones dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad y especialidades del Catálogo de especialidades formativas del SEPE

1 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid va a financiar con 3 millones de euros acciones de formación profesional para el empleo, con compromiso de contratación, dirigidas a trabajadores desempleados durante el año 2020. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana esta inversión para la convocatoria de subvenciones con la que se prevé atender a 1.000 participantes en 67 acciones formativas.

Pueden ser beneficiarios de la subvención tanto empresas titulares de centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid, que ofrezcan el compromiso de contratación, como las entidades de formación que lo asuman por sí mismas o mediante acuerdos o convenios con otras empresas. En ambos casos tendrá que suponer la contratación de, al menos, el 40% de los trabajadores que finalicen cada una de las acciones formativas para las que se conceda subvención.

La contratación deberá realizarse en el plazo de los 6 meses posteriores a la finalización de cada acción formativa y preferentemente por tiempo indefinido o con duración no inferior a 6 meses y a jornada completa. Otra modalidad contractual permitida será de 9 meses a media jornada, o 12 meses a tiempo completo si el contrato a realizar fuera un contrato para la formación y el aprendizaje. Para poder acceder a esta acción formativa se requiere estar en desempleo e inscrito como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.

Las acciones formativas programadas estarán dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad y especialidades del Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Con esta medida se pretende facilitar a las empresas la incorporación de trabajadores formados en las materias o habilidades que necesitan para su actividad.